

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA CIVIL FAMILIA

AVISO

La Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pasto, NOTIFICA que dentro de la acción de tutela N° 2021-00028 propuesta por **ELADIO ARCOS DELGADO Y OTROS** en contra del **JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE LA CRUZ Y OTRO**, Magistrado (a) Ponente GABRIEL GUILLERMO ORTIZ NARVAEZ, se profirió auto el 7 de abril de 2021, el cual, DISPONE:

"PRIMERO. - ADMITIR la tutela presentada por los señores Eladio Arcos Delgado, Lucy Arcos Delgado y Ricaurte Arcos Delgado, en contra del Juzgado Promiscuo del Circuito de La Cruz, del Juzgado Promiscuo Municipal de Belén y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz. **SEGUNDO. - VINCULAR** al trámite al señor Albeiro Ortega Muñoz y a todos aquellos que hayan fungido como partes e intervinientes debidamente reconocidos en el proceso ejecutivo No. 2019-00058-00, entre ellos, a las señoras Libia Arcos Delgado y Diana Marcela Gómez, a efectos de que se les ponga en conocimiento el libelo de amparo. **TERCERO. - NOTIFICAR**, a los titulares de las instituciones accionadas y a los vinculados para que en el término perentorio de dos (2) días a partir del momento de su notificación y por el medio más eficaz, se pronuncien sobre los supuestos fácticos que dieron origen al presente trámite. **CUARTO. - SOLICITAR** al Juzgado Promiscuo del Circuito de La Cruz y/o al Juzgado Promiscuo Municipal de Belén, que remitan copia digital del proceso arriba anotado. **QUINTO. – SOLICITAR** a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz, que adjunte copia digital de los documentos que dieron lugar a la inscripción de las anotaciones No. 7 y 8 del folio de matrícula inmobiliaria No. 246-27699, junto con copia actualizada del certificado de tradición y libertad del folio citado. **SEXTO. - TENER** como prueba en su valor legal los documentos aportados en el escrito introductorio de la acción propuesta."

Para NOTIFICAR el presente auto, a **LIBIA ARCOS DELGADO y DIANA MARCELA GOMEZ**, y a las demás partes e intervinientes dentro del proceso ejecutivo 2019-00058, se publica el presente AVISO en la página web de la Rama Judicial, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-civil-familia> (AVISOS).

Toda intervención o requerimiento con respecto a esta tutela, favor comunicarlo al correo electrónico: **tsalcivf@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Pasto, 24 de mayo de 2021.


NESTOR GABRIEL CABRERA QUENGUAN
Secretario